



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 1 de julio de 2015

EXP-EXA: 8.615/2013

RESCD-EXA: 465/2015

VISTO la Nota Exa N° 718/15, corriente a fs. 06 de las presentes actuaciones, mediante la cual la Prof. Enriqueta Carmona Ariza solicita dejar sin efecto la RESD-EXA: 547/2013, homologada por la RESCD-EXA: 668/2013; y

CONSIDERANDO:

Que, por los citados instrumentos legales, se acepta la renuncia condicional a la Prof. Carmona Ariza al cargo de Profesor Regular Adjunto – Dedicación Exclusiva que ocupa en esta Facultad a partir del 1 de noviembre de 2013, requerimiento de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para iniciar los trámites jubilatorios.

Que, por razones de índole laboral, la docente mencionada se vio imposibilitada de iniciar las diligencias correspondientes.

Que, en consecuencia, se estima atendible el pedido efectuado por Nota Exa N° 718/15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

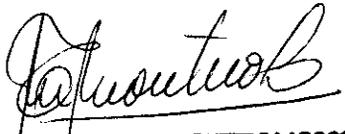
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto las resoluciones RESD-EXA: 547/2013 y RESCD-EXA: 668/2013, mediante las cuales se aceptó la renuncia condicional a la Prof. Enriqueta Carmona Ariza al cargo de Profesor Regular Adjunto – Dedicación Exclusiva que ocupa en esta Facultad, a partir del 1 de noviembre de 2013 para iniciar los trámites jubilatorios, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nacional N 8.820/62.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber con copia a: Prof. Enriqueta Carmona Ariza, Departamento de Matemática, Departamento Personal, Dirección General de Personal y Obra Social de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, archívese.

cn


M^{ra} MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO BUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa